



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:19-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2023-3415
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESTEBAN CHAVEZ HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-721-286-00005-00-0000
Propietario: ESTEBAN CHAVEZ HERNANDEZ
Domicilio: CALL SIN NOMBRE L5 M38 COLONIA GRANJAS EL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 22 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,200.00	0.00	0.00		99,590.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,200.00	0.00	0.00		2,489.76
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,200.00	0.00	0.00		2,489.76
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	154.55	0.00	0.00		3,206.60
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	1,200.00	0.00	0.00		9,959.04
TOTALES			3,754.55	0.00	0.00		\$ 117,735.56

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] 561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2024 10:45:32

Usuario:

Dirección: null
302c0214133e3291e7f89b18fb7dc5116a9187217d773c7502143f480bdd03d4057fa3590ab6b4081185566787f7